



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000824-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar el proceso de nombramiento de los Secretarios de Corporaciones Locales como funcionarios interinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz y Luis Fernández Bayón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Una de las figuras que más influye en el devenir diario de los Ayuntamientos es la del SECRETARIO INTERVENTOR. La escasez de estos funcionarios afecta sobre todo a los municipios que cuentan con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, que en Castilla y León son 2.188 de un total de 2.248.

Esta situación provoca quejas de los residentes en estas localidades, que en múltiples ocasiones han expuesto su malestar ante las incomodidades y retrasos que sufre la gestión ordinaria de sus asuntos.



Recientemente el Procurador del Común ha dictado una resolución, dirigida a la Consejería de Presidencia, al Defensor del Pueblo y a las nueve Diputaciones de Castilla y León, para que se habilite un mayor número de plazas de secretario, de forma que los pequeños municipios puedan desempeñar su labor.

Constantemente el Procurador recibe respuestas de un buen número de consistorios trasladándole las dificultades que encuentran para llevar a buen término las recomendaciones efectuadas en algunos expedientes de quejas, resueltos por la institución, debido a que el puesto de Secretaría de la entidad se encontraba vacante.

Como es sabido, las funciones reservadas a los funcionarios que ocupan los puestos de Secretaría en los pequeños municipios, comprenden, entre otras, la fe pública, el asesoramiento legal preceptivo y el control de la gestión económica y presupuestaria, funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales.

Si bien es cierto que la Oferta de Empleo Público y la selección de estos funcionarios corresponde al Estado, lo que sucede habitualmente es que las corporaciones recurren frecuentemente, para solventar provisional y urgentemente el problema, al nombramiento de funcionarios interinos, que a su vez pueden plantear problemas derivados del tiempo de resolución de los procesos, dependientes de la Consejería de Presidencia.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que agilice los procesos de nombramiento de Secretarios de Corporaciones Locales como funcionarios interinos, en beneficio de los pequeños municipios, y valore aprobar la normativa autonómica que regule su selección y nombramiento".

Valladolid, 27 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,
Luis Briones Martínez,
Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Jesús Puente Alcaraz y
Luis Ángel Fernández Bayón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández